

José Zalaquett, de Amnistía Internacional

# “Que las FF.AA. opten por el honor verdadero”



*El general Fernando Matthei se tapó las orejas, cerró los ojos, levantó los hombros y metió su rocketazo. “Si se pretende derogar la ley de amnistía de 1978, las consecuencias pueden ser imprevisibles”, dijo (ver coyuntura). La amenaza del hombre de la FACH dejó, claró, la polvareda. Vinieron declaraciones y contradeciones, se sumaron los otros altos mandos, asomó por ahí la posibilidad de un vago diálogo y el tema, con todo, estaba sobre la mesa.*

*El abogado chileno José Zalaquett es considerado una autoridad internacional en materia de derechos humanos. Fue presidente mundial de Amnistía Internacional entre 1979 y 1982, y secretario general adjunto entre 1982 y 1985. En 1986 retornó al país, tras 10 años de exilio, y desde entonces preside Amnistía Internacional-Chile, además de seguir actuando en comités internacionales. En esa calidad le tocó participar en polémicas transiciones de países como Filipinas, Uganda, Argentina y Uruguay.*

*Zalaquett habló con APSI en momentos en que se desencadenaban las reacciones a lo de Matthei, y precisó que sus opiniones eran a título personal, porque “sus reglas internas le impiden a los miembros de Amnistía opinar sobre su propio país”.*

—A estas alturas queda claro que Matthei no habló porque le dieran ganas ni a título personal. Detrás de él aparecieron de inmediato los altos mandos de las otras ramas. Las fuerzas armadas han resuelto intervenir con fuerza en el tema.

—Claro. Son opiniones que aparecen como muy categóricas. Como una voluntad de marcar límites: “Esto no”. Por ello es importante conversar antes de que se seque el cemento, de que se consoliden las posiciones. De hecho, los voceros de la Concertación han fantizado luego que su programa son propuestas para la discusión. El tema de derechos humanos sin duda va a ser crucial en las conversaciones que se avecinan entre la Concertación y las fuerzas armadas. Este problema ha sido extremadamente crítico en Argentina, en Uruguay y en otros países, y Chile no será una excepción. Las diferencias no son sólo de opinión, sino que una de las partes está en situación de imponer sus posiciones, o de resistir las de la otra parte por medio de la fuerza o de la intimidación.

—Han sido inevitables las comparaciones y paralelos con países como Argentina o Uruguay. En ciertos casos se ha juzgado a algunos y en otros a nadie, pero lo concreto es que los resultados siempre han favorecido a los militares.

—Se han dado distintas situaciones. En algunos casos, el nuevo gobierno ha llegado al poder luego de haber derrotado completamente a las fuerzas del gobierno anterior. Es el caso, por ejemplo, de la derrota de Somoza en Nicaragua. En tales ocasiones no hay limitaciones políticas para ejercer la justicia. Pero el exceso de poder pasa a ser un nuevo problema, y de hecho muchos de los procesos bajo el gobierno sandinista carecieron de las debidas garantías. Una segunda situación se da cuando las fuerzas armadas han sido humilladas. Es el caso de Argentina. El gobierno militar debió ceder paso a un régimen civil, precipitadamente, luego de su derrota en las Malvinas. El gobierno argentino enjuició



ció a uno líderes militares desprestigiados ante los ojos de sus propios subordinados.

**-Pero en Uruguay también las fuerzas armadas quedaron humilladas, después de su derrota en un plebiscito.**

-El de Uruguay es un caso distinto y más comparable con el de Chile. Tanto los militares uruguayos como los chilenos han racionalizado sus derrotas políticas en plebiscitos como una de las opciones posibles dentro de sus propias reglas del juego. El tránsito se da en estos casos sin que las fuerzas armadas pierdan ni el monopolio de las armas, ni su cohesión interna, ni su sentido de misión. Es un tránsito con reglas del juego puestas por las propias fuerzas armadas, y en cualquier caso no contra su voluntad. Esta es la posición desde la cual habló el general Matthei. Pero una cosa es la posición de fuerza que se tenga y otra muy distinta la fuerza de la razón.

**-En concreto, ¿cuáles son sus discrepancias con Matthei?**

-Veamos. Existe el perdón, el "perdonazo" y el auto-perdón. Ninguno

de estos dos últimos son admisibles, ni ante el derecho internacional ni ante la moral. El "perdonazo", porque es equivalente a la mera impunidad; es un perdón al bulto, sin que se sepa la verdad. Y el auto-perdón, porque es otorgado por aquellos que tienen una responsabilidad a lo menos política por los subalternos que son acusados de los delitos. Es por esto que la ley de amnistía de 1978 es inaceptable. No se puede tolerar que en la historia política y legislativa de Chile quede el precedente funesto de que se puede imponer el auto-perdón sobre graves violaciones de derechos humanos. Pero un perdón genuino, que no impida el conocimiento de la verdad y adoptado democráticamente, es posible, legal y moralmente, con la sola excepción de los principales responsables de crímenes contra la humanidad.

**-Pero los militares insisten en que se trató de una "situación de guerra".**

-Aun si se aceptara que hubo una guerra, la guerra tiene sus leyes: no se puede agredir a no combatientes

y no se puede matar y torturar a los capturados. Eso lo indican no sólo las normas de derechos humanos y las convenciones de Ginebra, sino también las más elementales reglas del honor militar.

**-¿Usted plantea que los uniformados chilenos no han preservado el honor militar?**

-Lo que sostengo es que si se intenta mantener la ley de amnistía como un modo de salvar el honor, lo que se estaría preservando sería sólo una apariencia de honor. Este es un punto fundamental que las fuerzas armadas debieran comprender con altura de miras, con visión de país y de futuro. Chile necesita una reconciliación, pero ello supone que todos admitan sus responsabilidades. Que la verdad se conozca y se reconozca. En esas condiciones el perdón y la reconciliación son posibles. Pero si las fuerzas armadas optaran por el honor aparente del encubrimiento en lugar del honor verdadero de reconocer lo que sucedió, no sólo continuarían dañando a los familiares de las víctimas, que permanecerían en la incertidumbre, y al país, si-

no que se dañarían ellas mismas. Las futuras generaciones de militares asimilarían una tradición de ocultamiento y vergüenza. Ni el país ni las fuerzas armadas pueden desear eso.

**-Lo que está claro es que los militares no parecen muy dispuestos a transar. Más aún: están amenazando.**

-Eso es cierto, pero su tono categórico denota hasta qué punto es un problema sobre el cual no se sienten tranquilos, porque no tienen argumentos válidos. Más que una fuerza que nace de la convicción es una que parece brotar del nerviosismo. Basta ver cómo son de confusas las explicaciones: "Problemas que afectaron a todos en una guerra"; "la guerra contra la subversión es así". En realidad estamos hablando de otra cosa. No de vagos enfrentamientos, sino de alrededor de 700 personas a quienes, entre 1973 y 1977, alguien premeditadamente ordenó capturar, matar, disponer de sus cadáveres y ocultar lo sucedido por todos los medios. De eso estamos hablando.

**-Pero esto los militares lo saben.**

-Lo saben, pero no lo reconocen. En estas materias la verdad es fundamental. Pero no basta que la verdad se conozca: es necesario que se reconozca. En Uruguay todo el mundo sabía que se había utilizado el método de encarcelamiento prolongado y la tortura. Los mismos militares uruguayos decían en privado que la utilización de la tortura les había permitido a ellos no matar ni hacer desaparecer en el grado en que se hizo en Chile y en Argentina. Pero nunca reconocieron que haber torturado estuvo mal. Creo que las fuerzas armadas uruguayas habrían ganado enormemente si hubiesen sido capaces de reconocer, de decir "estamos tomando medidas para que esto no se produzca otra vez" y de

pedir disculpas a la nación. Porque a diferencia del auto-perdón y del "perdonazo", el perdón es posible y es necesario ponerlo en la mesa de discusión, plantear abiertamente esta opción ante la ciudadanía. Es lo que no ha hecho aún la oposición en Chile.

**-¿Entonces usted discrepa también con los planteamientos de la Concertación en materia de derechos humanos?**

-Lo que dice el programa de la Concertación me parece inobjetable. Pero hay algo que no se dice y esa insuficiencia es importante. No se analiza derecha y abiertamente ante el pueblo chileno la opción del perdón. El programa de la Concertación enfatiza la verdad y la justicia y declara que procurará la nulidad o derogación de la ley de amnistía de 1978. Pero consideremos el siguiente escenario bien probable: el próximo parlamento declara nula la ley de amnistía; la Corte Suprema juzga que tal nulidad es inconstitucional; no existen los votos o la voluntad política para cambiar la Constitución en este punto; y mientras tanto algunos procesos sobre casos posteriores a 1978 se investigan con todas las demoras propias de la justicia chilena.

**-Que quiere que le diga: un escenario pesimista.**

-Yo diría más bien realista. En tal escenario, luego de haberse buscado la verdad y la justicia se puede terminar, tres o cuatro años más tarde, sin justicia ni verdad. Y con grandes frustraciones y tensiones políticas, frutos de una herida sin cicatrizar.

**-¿Optar por la verdad, entonces, en desmedro del castigo?**

-Desde el punto de vista de los derechos humanos el perdón es posible, pero la verdad es intransable. Si por buscar tanto la verdad como el castigo se termina sin obtener ninguno de los dos, nos queda el magro con-

suelo de haber mantenido una posición coherente en el papel, pero de haber servido mal al país y a los propios familiares de las víctimas.

**-Pero acaso ¿los familiares no tienen derecho a esperar justicia, es decir castigo para quienes cometieron los crímenes?**

-En el sentido más profundo sólo a los familiares les corresponde perdonar. Pero en un estado de derecho las decisiones con fuerza legal sobre materias como estas las toma la sociedad y no las víctimas. Por cierto que es necesario escuchar las opiniones de los familiares con el mayor respeto. Pienso que el conocimiento de la verdad es una medida, aunque pequeña, de reparación y de reivindicación. Si además de conocerse la verdad hubiera una voluntad clara de rectificación por parte de las fuerzas armadas, me atrevo a suponer que los chilenos, inclusive muchos de los familiares, estarían mejor dispuestos a perdonar.

**-Pero, en definitiva, ¿qué plantea usted que se debería hacer con el objeto de lograr resultados concretos?**

-Hay distintos caminos. La Concertación plantea un sistema de atenuantes para quienes colaboren con la justicia, pero se puede ir más lejos: eximir de responsabilidad penal a los que colaboren con la justicia, siempre que no hayan cometido delitos contra la humanidad. O bien se puede otorgar una amnistía y establecer simultáneamente la obligación legal de cooperar con el esclarecimiento de la verdad, con sanciones aparejadas a quienes no lo hagan. Además, aparte de la investigación que pueda corresponder a los tribunales, puede ser necesario establecer una comisión de personas intachables que contribuyan a esclarecer la verdad, aún cuando esta comisión no tendría un rol jurisdiccional. •

Pablo Azócar

**Seguimos creciendo**

**ARRIBA EL NORTE,  
ABAJO EL SUR**

Así es nuestra loca geografía. Por eso las ondas de *Nuevo Mundo* se alargan para unir desde Antofagasta a Punta Arenas. Desde el 1° de agosto *Nuevo Mundo* da la bienvenida a **RADIO ANTOFAGASTA** de Antofagasta a su Red Nacional de Radioemisoras.

